



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 200-513-2022.-

DECRETO N° **7599** -G-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 DIC 2022

VISTO:

La vacancia del cargo de Coordinador de Promoción de Derechos de las Mujeres y Diversidad del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen la necesidad de su cobertura en forma inmediata.

Por ello, en uso de facultades propias;

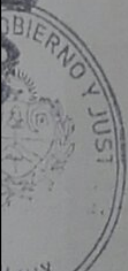
**EI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

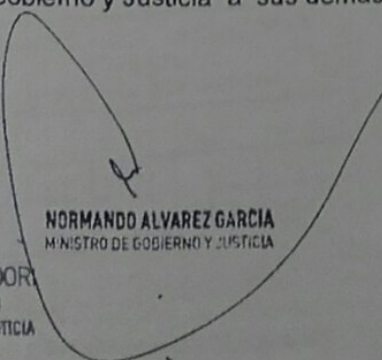
ARTICULO 1°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, Coordinadora de Promoción de Derechos de las Mujeres y Diversidad, dependiente de la Dirección Provincial de Políticas Culturales para la Igualdad de Género del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, a la señora **DÉBORA GRISELDA SOSA, DNI N° 35.933.731.-**

ARTICULO 2°.- Dejase establecido que la remuneración de la Coordinadora de Promoción de Derechos de las Mujeres y Diversidad será equivalente a la de Director del Poder Ejecutivo Provincial.-

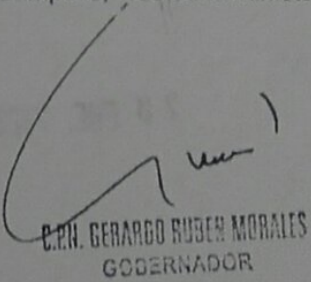
ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción y Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

COPIA FIEL




NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA




G.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

FERNANDO CONDORI
JEFE DE JEFATURA DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA